FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00064564

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 40538

TOTAL CAPITAL SOCIAL 20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990626316001	FINCAS MARINAS S. A. "FIMASA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LUIS BURGOS VALVERDE	ECUATORIANA	0905090148		2.000	10'000.000
2	FRANCISCO BURGOS CH.	ECUATORIANA	0901352187		1.994	9'970.000
3	MARCELA BURGOS VALVERDE	ECUATORIANA	0906148317		2	10.000
4	MARIA BURGOS VALVERDE	ECUATORIANA	0909017212		2	10.000
5	MONICA BURGOS VALVERDE	ECUATORIANA	0909017204		2	10.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL	20'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Gquil, 23 de Abril de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas *rige lo dispuesto en el Art. 144*

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23